

Acta de la consulta, mediante correo electrónico, efectuada a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.

A las 21:24 horas del día 12 de septiembre de 2025, se remite a los miembros de la citada comisión el siguiente correo electrónico:

"Buenas Noches, siguiendo las instrucciones de la Directora, María de las Nieves Endrina Sánchez, y como miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de nuestro Centro, se remite la propuesta que a continuación se relaciona a fin de que, si lo considera oportuno, dé su Visto Bueno antes de las 12,00 horas del próximo lunes día 15 de septiembre de: Reconocimiento de la asignatura Prácticas en Buque, 41414034 para los estudiantes

(cuentan con el visto bueno del profesor de la asignatura Bismarck Jigena Antelo)

Don Edgars Koleda

Don Jesús Sáenz Gálvez

Caso de no contestación en el plazo establecido se entenderá que está conforme.

Se acompañan los informes del Prof. Jigena.

Saludos."

Una vez finalizado el plazo establecido, 12,00 horas del día 15 de septiembre de 2025, se produce el siguiente resultado de la votación:

Votan a favor:

Don Alfonso Durio Ducha

Prof. Cristóbal Corredor Cebrián

Profa. Fátima Calderay Cayetano

Profa. Marina Gutiérrez Peinado

Doña Marina Ruiz de Lovera

Don Miguel Carmona

Don Tomas Bermúdez Travieso

El resto de los integrantes de la C.G.C. no contestan, por lo que según el texto de la consulta al no indicarlo en plazo se supone que la aceptan.

Por lo que la C.G.C. de nuestro centro dan el visto bueno para la superación de la asignatura PRACTICAS EN BUQUE del Grado en Náutica y Transporte Marítimo de los alumnos. Don Edgars Koleda y Don Jesús Saenz Gálvez.

Puerto Real a en el día que aparece en la firma.

VISTO BUENO
La DIRECTORA

María de las Nieves Endrina Sánchez

EL SECRETARIO

Antonio Salmerón Vaca.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ3HMDVJ6XKPJ3QOQ6ZPGN4	Fecha	04/11/2025 10:47:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ3HMDVJ6XKPJ3QOQ6ZPGN4	Página	1/1

